

Anticipo P. C. Varas

DIPUTACIONES VASCONGADAS

OFICINA:

ARENAL, 7, 2.º

TELÉFONO 15.031

MADRID 11 Mayo 1933.

0

Señor Don Teodoro Olarte.

Vitoria.

Mi distinguido amigo y Presidente:

Oportunamente me favoreció su última carta referente al asunto del cobro de lo que resta percibir a esa Excm. Diputación y a la de Navarra por los anticipos hechos para la construcción del f.c. de Vitoria a Estella, y de lo que resta el saldo de la liquidación definitiva de 500 y pico mil pesetas.

He celebrado una conferencia con el Jefe de Contabilidad del Consejo Superior Ferroviario, para ver si él, como persona técnica, veia fórmula para reclamar dicha suma dentro del presente año.

Hemos exa-

ATA-FDFA-DH-6327-62-27

minado juntos el presupuesto del Ministerio de Obras públicas y como la partida que hay en el mismo de 3.000.000 de pesetas dice, ~~se~~ segunda anualidad para pago a las Diputaciones de Alava y Navarra de los anticipos hechos para la construcción del f.c. Vitoria-Estella, estima que no cabe mas que las dos fórmulas que yo le habia sugerido a usted: ó esperar a que ese saldo se consigne en el presupuesto próximo como tercera anualidad, o solicitar del Gobierno que pida a las Cortes un suplemento de crédito, por el importe del saldo.

Pedir ahora el suplemento de crédito, con la obstrucción que existe, sería dilatar el asunto, probablemente, hasta el mes de Octubre y realmente no sé si valdría la pena, ustedes lo apreciarán mejor que yo, de hacer este esfuerzo para ganar dos o tres meses.

Cabe tambien simultaneear los dos procedimientos, o sea, pedir el suplemento de crédito, y si este no se concede, que se incluya en el próximo presupuesto.

Lo

DIPUTACIONES VASCONGADAS

OFICINA:

ARENAL, 7, 2.º

TELÉFONO 15.031

MADRID

0

que sí me afirmó es que me ve la manera de pagar a ustedes esa cantidad con cargo a otro capítulo del presupuesto vigente, pues solo hay uno de anticipos y auxilios reintegrables, pero precisamente es para caso completamente contrario al de ustedes, es decir, que el anticipo o auxilio lo otorgue el Estado en forma reintegrable y lo de ustedes es de anticipo de las Diputaciones al Estado y que éste tiene que reintegrar.

Respecto a la opinión que me pide de venir un comisionado a esta Ciudad, yo siempre lo considero oportuno, pues ello me presta a mí una eficacia mayor en las gestiones a realizar, y ahora usted con los antecedentes que le suministro y que corroboran y confirman el temor que yo tenía, acordarán, como siempre, lo que estimen mas acertado a los intereses de esa provincia.

Con este

motivo me reitero a sus órdenes, afmo. atento amigo s.s.q.e.s.m.

Francisco Perera